ACTA N° 08/2017.

EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" I.D. 322.038

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Jefatura del Estado Mayor del Comando del Ejército, sito en la Nueva Avenida Ñu Guazú y Doctor Semidei, siendo las 09:00 horas del día viernes 26 de mayo de 2017, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 198 de fecha 18 de mayo de 2017 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", I.D. 322.038**, convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL DIV FABIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA.**

Asesor jurídico

2. **Tte JM CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS.**

Secretario

3. **STte Int ALEJANDRO ZARATE ARRUA.**

Miembros

4. **Cnel DCEM BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR**
5. **My Int. JORGE ABDON RECALDE FLORES**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a las tareas de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las mismas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. *Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.*
2. *Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación de los documentos formales, la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.*
3. *Una tercera fase en la que se se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.*
4. *Y una última fase que contendrá la conclusión final y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/05, cuya adjudicación recaerá en la mejor oferta. –*

Hecha las aclaraciones iniciales se deja constancia de que el Acto de Apertura de Ofertas se realizó en fecha 19 de mayo del corriente año, según Acta N° 06/2017, en la cual consta que se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	**CCT INGENIERÍA DE JOSE ORLANDO BORDENAVE**	Gs. 850.000.000
2	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	Gs. 275.046.450
3	**FARRES S.A.C.I.**	Gs. 71.590.000
4	**FONOLUZ S.A.**	Gs. 335.093.107

OBSERVACION REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En el Acto de Apertura de sobres, el representante de la Empresa **FONOLUZ S.A**. manifestó que la planilla de oferta de la firma **CCT INGENIERIA** se presenta incompleta en cuanto a la marca y procedencia de los bienes ofertados. También manifestó que en la planilla de oferta de la Empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A,** se observa que la cotización presentada no se adecua a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
El representante de la Empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A** manifiesta que la Póliza de mantenimiento de la Oferta de la firma **CCT INGENIERIA** presenta un error en la descripción del llamado ya que manifiesta "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRONICOS", y no de "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS". También manifiesta que la Declaración Jurada del menor, en forma física, de la Empresa **FONOLUZ S.A** presenta con fecha de 17 de mayo del corriente año, siendo un documento de carácter sustancial.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU PRIMERA ETAPA.

Antes de dar inicio a la Evaluación de las Ofertas se pone a vista y a disposición de los miembros del CE el Acta de Apertura de Ofertas, el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" I.D. 322.038,** ejemplar de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21909, Decreto N° 5174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 y los sobres Originales y las copias de las ofertas que se presentaron para dicha licitación.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de las mismas.
La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/OFERENTES	CCT INGENIERÍA	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	FARRES S.A.C.I.	FONOLUZ S.A.
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DNCP).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(Personas Físicas).**	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

g)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Habiendose verificado exaustivamente la documentación de carácter sustancial, pudo constatarse que la Planilla de Precios de la oferta presentada por la fima **CCT INGENIERÍA DE JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI** no se encuentra debidamente completada, considerando que las casillas correspondentes a la marca y procedencia de todos los bienes ofertados se encuentran en blanco, por lo que el Comité de Evaluación (CE) considera que no se ajusta con lo establecido en el art. 60 inc. 2 del Decreto 21909/03, ***"El formulario de ofertas este debidamente completado y preparado"***, por tanto la oferta presentada por la firma **CCT INGENIERÍA DE JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI queda descalificada y ya no es apta de ser analizada en la siguiente etapa.**

Conforme al análisis detallado y la evaluacion de las documentaciones de Caráter sustancial, que se mencionan en el cuadro precedente se concluye que las empresas: **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., FARRES S.A.C.I. y FONOLUZ S.A. cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial,** ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del Presente llamado.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:
Decreto Nº 21909/03. **Art. 58** "**Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas** (...) **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU SEGUNDA ETAPA.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS.

Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las empresas, las cuales son: **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., FARRES S.A.C.I. y FONOLUZ S.A.;** y de esa manera determinar si podrán ejecutar los contratos a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Para el efecto se procederá a verificar las documentaciones y su cumplimiento respecto a lo requerido en el PBC; las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/ OFERENTE.	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	FARRES S.A.C.I.	FONOLUZ S.A.
DOCUMENTOS LEGALES			
Fotocopia simple de la cedula de Identidad del Firmante de la Oferta. **(Personas Físicas)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad **(Personas Jurídicas)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registro Publico **(Personas Jurídicas)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden ser: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de Asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W", ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/ 07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA			
Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2013, 2014 y 2015). • **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015). • **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015). • **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014 y 2015).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA			
Haber generado, durante los últimos tres años, en promedio de volumen anual de contratos (monto nominal de contratos) igual o superior al 50 por ciento de la oferta (ya sean de entes públicos y / o privados)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Haber ejecutado por lo menos 3 contratos en los últimos tres años (2014, 2015, 2016) a instituciones públicas o privadas. Contar con referencia de clientes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad técnica suficiente para cumplir con la provisión de bienes solicitado en tiempo y forma de acuerdo a las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente, se destaca que las empresas **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., FARRES S.A.C.I. y FONOLUZ S.A.**; en sus carpetas de oferta han presentado su Declaración Jurada "DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40, DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS" donde se ratifica que no se encuentra afectado por el **inc. a)** "*los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses* " e **inc.b)** "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*".

Con lo que este Comité de Evaluación corrobora dicha información en la base de datos del SINARH y en la Página Web de la Secretaria de la Función Pública; en las cuales se constata que los miembros de estas sociedades, como los representantes con poder suficiente para la firma de la oferta no

registran datos en dicho sistema, de conformidad a lo establecido en la RESOLUCION DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 y al **inc. m** del **Art. 60° (prohibiciones al funcionario)** de la LEY 1626/2000 "DE LA FUNCION PUBLICA"; razón por la cual dichas empresas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo.

- **ANALISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS.**

1. **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A**

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1,50 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

FERRETERÍA INTERNACIONAL S. A					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	8.622.864.175	5.482.700.643	13.678.029.106	7,09	2,36
PASIVO CORRIENTE	3.957.617.275	1.632.487.948	8.823.829.722		
RATIO DE LIQUIDEZ	2,18	3,36	1,55		

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,36 %**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

FERRETERÍA INTERNACIONAL S. A					
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	3.957.617.275	1.632.487.948	8.823.829.722	1,09	0,36
ACTIVO TOTAL	11.100.359.023	8.385.497.121	16.522.378.287		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,36	0,20	0,53		

Esta empresa posee el **0,36 %** en promedio de endeudamiento.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

FERRETERÍA INTERNACIONAL S. A					
RENTABILIDAD					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
RESULTADO NETO	1.465.023.847	64.139.722	291.992.362	3,716	1,239
CAPITAL	400.000.000	6.400.000.000	6.400.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	3,66	0,010	0,046		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **1,236 %** en promedio de rentabilidad

2. FONOLUZ S.A.

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1,50 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

FONOLUZ S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	13.572.012.849	13.701.551.894	13.858.994.769	5,57	1,86
PASIVO CORRIENTE	8.830.152.945	7.440.864.466	6.336.464.348		
RATIO DE LIQUIDEZ	1,54	1,84	2,19		

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **1,86 %** en promedio de liquidez.

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8C % en promedio.

FONOLUZ S.A.					
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	8.830.152.945	7.440.864.466	6.336.464.348	1,20	0,40
ACTIVO TOTAL	18.875.187.479	18.827.772.786	18.938.503.767		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,47	0,40	0,33		

Esta empresa posee el **0,40 %** en promedio de endeudamiento.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

FONOLUZ S.A.					
RENTABILIDAD					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
RESULTADO NETO	526.912.554	1.240.571.401	1.065.111.876	0,25	0,08
CAPITAL	9.915.495.489	11.386.908.326	12.602.039.419		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,05	0,11	0,08		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,08 %** en promedio de rentabilidad.

3. FARRES S.A.C.I.

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1,50 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

FARRES S.A.C.I.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	6.016.951.423	6.247.376.980	6.408.885.420	45,45	15,15
PASIVO CORRIENTE	322.482.130	412.012.135	550.999.315		
RATIO DE LIQUIDEZ	18,66	15,16	11,63		

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **15,15 %** en promedio de liquidez.

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

FARRES S.A.C.I.					
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	322.482.130	412.012.135	550.999.315	0,18	0,06
ACTIVO TOTAL	6.912.831.654	7.178.145.325	7.483.384.745		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,05	0,06	0,07		

Esta empresa posee el **0,06 %** en promedio de endeudamiento.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

FARRES S.A.C.I.					
RENTABILIDAD					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
RESULTADO NETO	134.201.620	139.205.318	130.757.631	0,06	0,02
CAPITAL	6.690.349.524	6.766.033.190	6.932.385.430		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,02	0,02	0,02		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,02 %** en promedio de rentabilidad.

EVALUACIÓN FINAL DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y EXPERIENCIA TECNICA.

El análisis se realizó en base a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia Técnica para cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado, en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36);(b) Capacidad financiera;** ***Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Lotes:***

1. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*** **(2013, 2014 y 2015).**
2. *Endeudamiento: pasivo total / activo total.* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*** **(2013, 2014 y 2015).**

3. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*** **(2013, 2014 y 2015).**

Las ofertas presentadas por las Empresas **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, FARRES S.A.C.I. y FONOLUZ S.A** cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en el presente proceso licitatorio y son aptas de ser analizadas en la siguiente Etapa de Evaluación.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU TERCERA ETAPA.

CONSIDERACIONES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

En esta Etapa serán seleccionadas las ofertas más bajas por cada Lote, para luego proceder al análisis técnico y si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº	UNIDAD	MONTO MAS BAJO	OFERENTE
1	CF Nº 2	4.486.500	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
2	CMDO EJTO (FF 10)	9.119.600	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
3	CMDO EJTO (FF 30)	26.543.000	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
4	COMARTE	4.117.300	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
5	COMCOME	615.517	FONOLUZ S.A.
6	TEE	3.092.500	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
7	HOSP EJTO	2.926.071	FONOLUZ S.A.
8	4ª DI	5.000.000	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
9	3ª DC	2.756.653	FONOLUZ S.A.
10	2ª DI	11.001.900	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
11	II CE	3.159.187	FONOLUZ S.A.
12	3ª DI	2.916.029	FONOLUZ S.A.
13	1ª DI	10.858.580	FONOLUZ S.A.
14	2ª DC	2.152.900	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
15	I CE	3.084.300	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
16	5ª DI	4.566.000	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
17	6ª DI	3.093.500	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
18	COMINGE (FF 10)	21.086.590	FONOLUZ S.A.
19	COMINGE (FF 30)	13.313.315	FONOLUZ S.A.
20	CIMEE	7.975.000	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
21	ECEME	1.330.900	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
22	EPOE	3.135.720	FONOLUZ S.A.
23	ACADEMIL (FF 30)	16.507.000	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
24	LICEMIL	8.304.250	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
25	COMISOE	7.281.600	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
26	EDEFISFA	4.546.300	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
27	ESC INF	2.726.800	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
28	ESC CAB	2.488.000	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
29	CIMEFOR	850.000	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
30	CEIE	1.416.870	FONOLUZ S.A.
31	EIME	5.272.600	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
32	CECOPAZ	1.626.700	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
33	BATERIAS	71.337.000	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

En esta etapa son verificadas y analizadas las especificaciones técnicas de los productos ofertados y si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La evaluación a las ofertas más bajas se realiza por cada lote y aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

LOTE Nº	UNIDAD	MONTO MAS BAJO	OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CF Nº 2	4.486.500	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
2	CMDO EJTO (FF 10)	9.119.600	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
3	CMDO EJTO (FF 30)	26.543.000	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
4	COMARTE	4.117.300	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
5	COMCOME	615.517	FONOLUZ S.A.	CUMPLE
6	TEE	3.092.500	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
7	HOSP EJTO	2.926.071	FONOLUZ S.A.	CUMPLE
8	4ª DI	5.000.000	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
9	3ª DC	2.756.653	FONOLUZ S.A.	CUMPLE
10	2ª DI	11.001.900	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
11	II CE	3.159.187	FONOLUZ S.A.	CUMPLE
12	3ª DI	2.916.029	FONOLUZ S.A.	CUMPLE
13	1ª DI	10.858.580	FONOLUZ S.A.	CUMPLE
14	2ª DC	2.152.900	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
15	I CE	3.084.300	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
16	5ª DI	4.566.000	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
17	6ª DI	3.093.500	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
18	COMINGE (FF 10)	21.086.590	FONOLUZ S.A.	CUMPLE
19	COMINGE (FF 30)	13.313.315	FONOLUZ S.A.	CUMPLE
20	CIMEE	7.975.000	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
21	ECEME	1.330.900	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
22	EPOE	3.135.720	FONOLUZ S.A.	CUMPLE
23	ACADEMIL (FF 30)	16.507.000	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
24	LICEMIL	8.304.250	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
25	COMISOE	7.281.600	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
26	EDEFISFA	4.546.300	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
27	ESC INF	2.726.800	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
28	ESC CAB	2.488.000	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
29	CIMEFOR	850.000	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
30	CEIE	1.416.870	FONOLUZ S.A.	CUMPLE
31	EIME	5.272.600	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
32	CECOPAZ	1.626.700	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
33	BATERIAS	71.337.000	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE

1. Conforme al Análisis Técnico realizado a los precios más bajos ofertados por cada lote, la oferta presentada por la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, cumple satisfactoriamente las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC en los siguientes lotes que se citan a continuación:

   Lotes: Nº 1 Centro Financiero Nº 2, Nº 2 Comando del Ejército (FF 10), Nº 3 Comando del Ejército (FF 30), Nº 4 COMARTE, Nº 6 Tropas Especiales del Ejército, Nº 8 4ª División de Infantería, Nº 10 2ª División de Infantería, Nº 14 2ª División de Caballería, Nº 15 I Cuerpo de Ejército, Nº 16 5ª División de Infantería, Nº 17 6ª División de Infantería, Nº 20 CIMEE, Nº 21 ECEME, Nº 23 ACADEMIL (FF 30), Nº 24 LICEMIL, Nº 25 COMISOE, Nº 26 EDEFISFA, Nº 27 Escuela de Infantería, Nº 28 Escuela de Caballería, Nº 29 CIMEFOR, Nº 31 EIME, Nº 32 CECOPAZ y Nº 33 BATERIAS VARIAS.

2. Conforme al Análisis Técnico realizado a los precios más bajos ofertados por cada lote, la oferta presentada por la empresa **FONOLUZ S.A.**, cumple satisfactoriamente las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC en los siguientes lotes que se citan a continuación:

   Lotes: Nº 5 COMCOME, Nº 7 Hospital del Ejército, Nº 9 3ª División de Caballería, Nº 11 II Cuerpo de Ejército, Nº 12 3ª División de Infantería, Nº 13 1ª División de Infantería, Nº 18 COMINGE (FF 10), Nº 19 COMINGE (FF 30), Nº 22 EPOE y Nº 30 CEIE.

Por lo expuesto precedentemente, se selecciona provisoriamente las ofertas presentadas por las empresas **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. y FONOLUZ S.A.,** en los lotes citados previamente para ser analizadas en la siguiente etapa.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN RELACION AL PRECIO REFERENCIAL.

En esta fase se procede a realizar el análisis de los precios ofertados en relación al precio referencial, dando cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y 1.173/2016.

Primeramente se pasará a exponer la diferencia en porcentajes de la oferta presentada por la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** en relación al Precio Referencial, en los lotes en los cuales ofertó el monto más bajo.

LOTE Nº 01		CENTRO FINANCIERO Nº2					
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Referencial (IVA Incluido)	Precio Ofertado (IVA Incluido)	% de Diferencia en relación a PR
1	39101605-001	Tubo Fluorescente lineal/ T 12/ 40W	Unidad	Unidad	7.000	2.800	-60
2	39111501-002	Arrancadores 40W.	Unidad	Unidad	2.000	400	-80
3	39111501-003	Reactancias de 40W /	Unidad	Unidad	8.200	5.500	-33
4	31201502-001	Cinta aisladora electrica autovulcanizante/ Grande 20 metros	Unidad	Unidad	4.000	3.300	-18
5	39121402-002	Supresor de pico de 6 Tomas con prolongador	Unidad	Unidad	25.000	17.000	-32
6	26121635-001	Cable de 2mm por 100 mts	Unidad	Rollos	150.000	112.000	-25
7	26121635-001	Cable de 4 mm/ rollo por 100mts	Unidad	Rollos	180.000	199.000	11
8	39121402-004	Ficha macho estándar	Unidad	Unidad	5.200	1.700	-67
9	39121402-005	Ficha hembra estándar	Unidad	CAJA	5.200	1.700	-67
10	39101601-009	Foco tubular 250W Luz dia (frio)	Unidad	CAJA	5.200	16.700	221
11	39101601-002	Lampara bajo consumo (espiral) 105W - 220V	Unidad	Unidad	25.100	49.000	95
12	39101601-002	Lampara bajo consumo (espiral) 20 W - 220V	Unidad	Unidad	12.350	9.000	-27
13	39101601-002	Lampara bajo consumo (espiral) 12W - 220V	Unidad	Unidad	11.000	9.000	-18
14	42152303-003	Foco reflector KRC400/TH/960/E40	Unidad	Unidad	190.000	140.000	-26

LOTE Nº 02		COMANDO DEL EJERCITO FF10					
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Referencial (IVA Incluido)	Precio Ofertado (IVA Incluido)	% de Diferencia en relación a PR
1	39111501-009	Equipo completo fluorescente 40 W DOBLE (caja de chapa, reactancias, zocalos en pares, arrancadores, 2 tubo fluorescente de 40 watt, con vida útil promedio de 1.000 horas, cable de conexión interna) con calidad ISO o certificaciones superiores	Unidad	Unidad	12.000	32.000	167
2	39111501-002	Arrancadores para fluorescente, con calidad ISO 9000 o certificaciones superiores	Unidad	Unidad	2.000	450	-78
3	39111501-003	Reactancias de 40 W	Unidad	Unidad	10.000	5.500	-45
4	39111501-003	Reactancias de 20 W	Unidad	Unidad	12.000	5.500	-54
5	26121629-001	Plastiplomo 1mm2	Metro	Rollo	2.000	1.200	-40
6	31201502-001	Cinta aisladora grande (20 metros)	Unidad	Unidad	2.000	1.500	-25
7	31201502-001	Cinta vulcanizante (40 metros)	Unidad	Unidad	20.000	12.000	-40
8	39121402-007	Zapatilla toma corriente (Prolongador)	Unidad	Unidad	3.500	17.000	386
9	39121402-004	Fichas macho	Unidad	Unidad	2.000	1.700	-15
10	39121402-005	Fichas hembra	Unidad	Unidad	2.000	1.700	-15
11	39121402-001	Tomacorrientes triple	Unidad	Unidad	3.500	2.800	-20
12	39121705-001	Grampitas Nº 8	Unidad	Unidad	2.000	2.300	15
13	26121635-001	Cable cordon 2x2	Metro	Rollo	1.800	1.800	0
14	26121635-001	Cable 0,5 mm2	Metro	Rollo	800	700	-13
15	39121715-001	Caño corrugado 5/8	Metro	Rollo	100	200	100
16	39121715-001	Caño corrugado 3/4	Metro	Rollo	300	350	17
17	39121303-001	Cajas de llave de embutir	Unidad	Unidad	1.200	1.000	-17
18	39121303-001	Cajas de distribución octogonal	Unidad	Unidad	1.200	1.000	-17
19	39121207-001	Caño 4P de 3/4 electroducto	Metro	Rollo	150	700	367
20	39111812-001	Llave de un punto y toma	Unidad	Unidad	10.000	8.900	-11
21	39111812-001	Llave de un punto	Unidad	Unidad	10.000	8.900	-11
22	39111812-001	Llave de dos punto y toma	Unidad	Unidad	12.000	11.000	-8
23	39111812-001	Llave de tres punto	Unidad	Unidad	10.000	11.000	10
24	39121602-012	Llaves de 25 amp TM monofasico tipo sica	Unidad	Unidad	9.000	5.800	-36
25	30181503-005	Llaves de 100 Amp procedencia europea,sica	Unidad	Unidad	12.000	88.000	633
26	30181503-005	Llaves de 15 Amp. TM ,sica	Unidad	Unidad	8.000	5.800	-28
27	30181503-005	Llaves de 20 Amp. TM,sica	Unidad	Unidad	8.000	5.800	-28
28	39121303-001	Cajas de llave 3 TM metalico tipo sica	Unidad	Unidad	8.000	5.800	-28
29	39121402-006	Toma corriente para embutir	Unidad	Unidad	10.000	6.000	-40
30	39121302-003	Tapa ciega redonda con tirafondo	Unidad	Unidad	1.000	1.000	0
31	39121302-004	Tapa ciega rectangular con tirafondo	Unidad	Unidad	1.000	1.000	0
32	30102506-001	Chapa de aluminio pre armada con cable y zocalo incluido de 2 x 40	Unidad	Unidad	9.000	8.000	-11
33	30102506-001	Chapa de aluminio pre armada con cable y zocalo incluido de 2 x 20	Unidad	Unidad	8.000	7.500	-6
34	39111812-001	Llaves Panan para embutir	Unidad	Unidad	15.000	17.000	13
35	39121604-010	Fusibles tipo cartuchos de 400 Ampers	Unidad	Unidad	60.000	45.000	-25
36	26121635-999	Cable tipo taller plastix R x 2,50 mm2	Metro	Unidad	6.000	4.500	-25
37	39121604-010	Fusibles aereos de 100 Volts.	Unidad	Unidad	90.000	65.000	-28
38	26121635-004	Cable pre ensamblado 4x1 de aluminio de 16 mm	Metro	rollo	8.000	6.800	-15
39	60104912-001	Cable cobre de 25 mm	Metro	rollo	20.000	10.000	-50
40	60104912-001	Cable cobre de 10 mm	Metro	rollo	4.000	4.800	20
41	39111803-001	Porta lampara rosca común	Unidad	Unidad	2.500	2.500	0
42	39121602-007	Llave trifásico de 25 amp	Unidad	Unidad	90.000	88.000	-2
43	39101601-003	tubo reflector de 150w	Unidad	Unidad	12.000	6.500	-46
44	39111501-005	Condensador 2,5 MF	Unidad	Unidad	12.000	3.500	-71
45	30181503-001	Duchas eléctricas	Unidad	Unidad	75.000	67.000	-11

46	39111501-010	Equipo Alumbrado público (Foco 250 W, Fotocelula, Reactor y portalámpara braso corto)	Unidad	Unidad	150.000	140.000	-7
47	39121303-001	Tablero para 18 llaves TM con barra de Fase, Neutro y Tierra	Unidad	Unidad	250.000	165.000	-34
48	39121207-001	Caño electroducto para instalacion subterranea de 2"	Metro	Rollo	6.000	3.300	-45
49	26121635-006	Cable multifilar 2 mm	Metro	Rollo	1.400	1.200	-14
50	26121635-006	Cable multifilar 6 mm	Metro	Rollo	3.500	3.100	-11
51	26121635-006	Cable multifilar 10 mm	Metro	Rollo	7.000	5.200	-26
52	26121635-997	Cable NYY de 4 x 25 mm	Unidad	mts	95.000	45.000	-53
53	39121602-009	Llave TM de 1 x 10 A para nielera	Unidad	caja	22.000	5.800	-74
54	39121602-009	Llave TM de 1 x 15 A para nielera	Unidad	caja	21.000	5.800	-72
55	39121602-009	Llave TM de 1 x 20 A para nielera	Unidad	caja	25.000	5.800	-77
56	39121602-009	Llave TM de 3 x 10 A para nielera	Unidad	caja	160.000	19.500	-88
57	39121602-009	Llave TM de 3 x 15 A para nielera	Unidad	caja	160.000	19.500	-88
58	39121602-009	Llave TM de 3 x 50 A para nielera	Unidad	caja	180.000	23.500	-87
59	39121602-009	Llave TM de 3x 100 A para nielera	Unidad	caja	90.000	88.000	-2
60	32111701-001	Fotocelula para alumbrado público	Unidad	Unidad	25.000	19.800	-21
61	32111701-002	Reactor para foco mixto de 250W con portafotocelula para alumbrado público	Unidad	Unidad	160.000	117.000	-27
62	39111803-001	Porta lampara brazo corto para alumbrado público	Unidad	Unidad	165.000	75.000	-55
63	39121309-001	Terminal para cable de 10 mm	Metro	Rollo	3.010	2.000	-34
64	39121309-001	Terminal para cable de 16 mm	Metro	Rollo	25.000	2.300	-91
65	39121309-001	Terminal para cable de 25 mm	Metro	Rollo	9.500	4.500	-53
66	39121207-001	Caño PVC de 100 mm	mts	Unidad	9.500	8.800	-7
67	39121207-001	Caño PVC de 1/2"	mts	Unidad	6.500	4.200	-35
68	39121402-003	Sujetadores	Unidad	Unidad	1.800	1.800	0
69	31201502-001	Cinta aisladora grande	Unidad	Unidad	8.000	3.300	-59
70	31201502-001	Cinta aisladora autosoldable	Unidad	Unidad	45.000	12.000	-73
71	39101605-001	Lampara Fluorescente de 40W luz de dia, vida útil aprox. 1.000 hs con calidad ISO 9000 o certificaciones superiores	Unidad	Unidad	4.900	2.800	-43
72	39101605-001	Lampara Fluorescente de 20W luz de día, vida útil aprox. 1.000 hs con calidad ISO 9000 o certificaciones superiores	Unidad	Unidad	4.300	2.400	-44
73	39101605-001	Lampara Fluorescente de 32W circular, luz de día, vida útil aprox. 1.000 hs con calidad ISO 9000 o certificaciones superiores	Unidad	Unidad	7.800	7.500	-4
74	39101605-001	Lampara Fluorescente de 22W circular, luz de dia, vida útil aprox. 1.000 hs con calidad ISO 9000 o certificaciones superiores	Unidad	Unidad	7.000	6.500	-7
75	39101601-001	Foco común de 100W, con calidad ISO 9000 o certificaciones superiores	Unidad	Unidad	1.800	1.000	-44
76	39101601-007	Foco baliza de 100W con filamento reforzado	Unidad	Unidad	1.750	2.300	31
77	39101601-005	Focos tipo vela de 40W, rosca común, con calidad ISO 9000 o cerrificaciones superiores	Unidad	Unidad	2.800	1.800	-36
78	39101601-015	Foco mixto 250W, rosca gruesa para Alumbrado público	Unidad	Unidad	16.000	16.000	0

LOTE N° 03		COMANDO DEL EJERCITO FF30					
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Referencial (IVA Incluido)	Precio Ofertado (IVA Incluido)	% de Diferencia en relación a PR
1	30181503-001	Duchas electricas	Unidad	Unidad	75.000	65.000	-13
2	39111501-010	Equipo Alumbrado público (Foco 250 W, Fotocelula, Reactor y portalampara braso corto)	Unidad	Unidad	250.000	260.000	4
3	32111701-001	Fotocelula para alumbrado público	Unidad	Unidad	25.000	19.000	-24
4	32111701-002	Reactor para foco mixto de 250W con portafotocelula para alumbrado público	Unidad	Unidad	180.000	130.000	-28
5	31201502-001	Cinta aisladora grande	Unidad	Unidad	8.500	3.300	-61
6	31201502-001	Cinta aisladora autosoldable	Unidad	Unidad	9.000	8.900	-1

LOTE N° 04		COMARTE					
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Referencial (IVA Incluido)	Precio Ofertado (IVA Incluido)	% de Diferencia en relación a PR
1	39111501-002	Arrancadores para fluorescentes, con calidad ISO 9000 o certificaciones superiores	Unidad	Unidad	2.500	450	-82
2	39111501-003	Reactancia de 40 W, con calidad ISO 9000 o certificaciones superiores	Unidad	Unidad	5.800	5.500	-5
3	39111501-003	Reactancia de 20 W, con calidad ISO 9000 o certificaciones superiores	Unidad	Unidad	5.800	5.500	-5
4	39101605-001	Lampara Fluorescente de 40W luz de dia, vida útil aprox. 1.000 hs con calidad ISO 9000 o certificaciones superiores	Unidad	Unidad	5.000	2.800	-44
5	39101605-001	Lampara Fluorescente de 20W luz de día, vida útil aprox. 1.000 hs con calidad ISO 9000 o certificaciones superiores	Unidad	Unidad	5.000	2.400	-52